



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Cu para providencia lo combeniente; y respecto de
que la satisfaccion de lo que Importase a de ven dupli
da por los propios se le pase oficio a la Junta de ellos ha
ziendole presente la dha Instruccion para su inte
ligencia, y que de por supante la providencia corres
pondiente

Quando el Sr. Alcaide de esta Ciudad viera el decreto del Sr. Intendente de
esta Ciudad el Memorial que le ha presentado Pedro de Campos soli
citando se le nombre por fiel de Pasa en esta Ciudad
los terminos que le ha propuesto en su Petita a V.
suelto Dho Señor. que dandose por el suyo Dho fianza
de ocho mil reales para V. responder de su obligacion y
de qualquiera quebra que pueda ocurrir por malici
a o defecto suyo, y aceptando asi mismo el oficio
de Almahasenera de esta dha Ciudad con quatro reales
diarios se le reconocera por tal siendo de su Cuenta
recibir la Pasa por arrobas Castellanas subministradas
de el mismo modo a la tropa aguantelada, y no a las
partidas sueltas y a tranvato, y con recibos legitimos
y circunstancias que previene la nueva Instruccion.
dan salida al total de arrobas sin quebras ni

[Handwritten signature]

